



Ganador

Ximena Tamayo
*Minprotección dice que
enfermedades profesionales
se duplicaron*

City Tv

HOJA DE VIDA

Comunicadora Social- Periodista de la Universidad Santo Tomás.

Hoy en día es periodista de City Tv.

- Periodista de Primer Impacto de Univisión.
- Reportera de Noticias RCN.
- Comunicadora social de la emisora Rumba Estéreo.



Minprotección dice que enfermedades profesionales se duplicaron

Presentador: el diagnóstico anual que hace el Ministerio de Protección Social reveló hoy que las enfermedades laborales se han duplicado en el país. Según el estudio, las mujeres sufren más del síndrome del túnel carpiano y los hombres de dolores lumbares. Pero, ¿qué es lo que está pasando con la seguridad laboral?, pues éste es el tema de nuestra historia central y comenzamos con Ximena.

Qué explicación da el ministerio para que se duplicarán las cifras.

Periodista: lo que ocurre es que ahora al parecer sí se está notificando por qué se están enfermando los trabajadores colombianos. Antes, simplemente llegaban al médico, los diagnosticaban y regresaban a laborar. Pero no se tenía en cuenta que éste llegó por dolor de espalda o por túnel del carpo. Se quedaba la cosa ahí.

Ahora hay preocupación incluso por establecer las causas de estas enfermedades.

De acuerdo con las estadísticas del Sistema General de Riesgos Profesionales en 2006 se reportaron 2.935 trabajadores con enfermedades por causas laborales, en 2005 fueron 1.909 trabajadores.

La principal enfermedad que padecen los colombianos según el Ministerio de Protección Social es el síndrome del túnel del carpo y se da por movimientos repetitivos al utilizar el teclado o el mouse del computador.

Esta patología pasó de representar 27 por ciento de todos los diagnósticos en 2001 a 32 por ciento durante 2004 y presenta tendencia al incremento.

Entrevistado, Juan Carlos García, Subgerente Científico Hospital El Tunal: es probable que lo que esté ocurriendo es que la notificación esté mejorando. Ocurre que hace unos años en Colombia no se diagnosticaba el origen de la enfermedad, simplemente, se atendía al paciente como cualquier otro paciente. Ahora, hay una preocupación mayor por establecer que causó la enfermedad.

Periodista: el segundo lugar de causa de morbilidad profesional reportada por las EPS es el dolor lumbar, que se incrementó entre el año 2001 a 2003 de 12 a 22 por ciento. Y se redujo en 2004 al representar 15 por ciento de los diagnósticos.

Entrevistado Juan Carlos García: hay enfermedades de éstas que producen incapacidad, sobre todo, minusvalía o imposibilidad de regresar al trabajo.

Periodista: la sordera neurosensorial ocupó el tercer lugar en los años 2001 a 2003, y en 2004 fue desplazada al cuarto lugar por los trastornos de disco intervertebral, los cuales se triplicaron al pasar de tres por ciento en 2002 a nueve por ciento en 2004.

Entrevistado, Juan Carlos García: Lo ideal es que el trabajo genere salud para las personas, medios de vida, desarrollo personal y familiar mas no alteraciones en su salud.

Periodista: los sectores más peligrosos para los trabajadores son la minería y la construcción.

Presentador: los trabajadores y quienes los emplean tienen la obligación de tener un seguro laboral que los ampare de los riesgos que pueda tener en el desempeño de su labor. ¿Qué puede ocurrir en caso de que una empresa no tenga afiliado a un trabajador en una ARP?

Periodista: lo que puede ocurrir es que pueden hacer sanciones legales. Incluso el empleado puede demandar a la empresa por indemnización y puede buscar una pensión. Hay un caso incluso de personas de 25 años, que quieren ser indemnizadas o porque tienen alguna incapacidad, puede llegarle la indemnización a 700 millones de pesos si no tiene ARP. En su oficio, ¿de qué cree que se enferman?

Testimonio, Melba Bueno: yo creo que de los pies, por estar para arriba y para abajo.

Testimonio: de estrés.

Testimonio: de úlcera, angustia, afán.

Periodista: aunque para los bogotanos las enfermedades laborales más comunes tienen que ver en general con el estrés, lo cierto es que cualquier trabajador está expuesto a accidentes de trabajo, de ahí la importancia de estar afiliado a una Administradora de Riesgos Profesionales.

Entrevistado, Renán Alfonso Reyes, Presidente Consejo Colombiano de Seguridad : todo empresario tiene la responsabilidad de tener a sus trabajadores afiliados, eso le da una

cobertura frente a las indemnizaciones o frente a los costos que se tiene que pagar cuando se presenta un accidente de trabajo o una enfermedad.

Periodista: la idea es que el empleador disminuya el riesgo para sus trabajadores y los prevenga.

Entrevistado, Renán Alfonso Reyes: en general al empresario colombiano para que desarrolle su responsabilidad empresarial de hacer programas de salud ocupacional, lo que conlleva a la identificación y valoración de los riesgos que tiene y la correlación de esos riesgos en el entorno con la población trabajadora que tiene con su estado de salud.

Testimonio: pues de llevar una vida sedentaria se enferma uno de los huesos.

Periodista: de no prever algún tipo de accidente el costo por invalidez o indemnización podría ser bastante elevado.

Entrevistado, Renán Alfonso Reyes: una persona de, por ejemplo, 25 años que pueda tener una lesión que genere una incapacidad permanente o que pueda quedar inválido le puede significar una indemnización por el tiempo de vida útil que tiene la persona y puede subir alrededor de 700 a 800 millones de pesos.

